

Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°295 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 3 JUN 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0181-2022-UNTRM-R, de fecha 03 de junio de 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado Litman Inga Salazar, a partir del 07 al 10 de junio de 2022, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNIRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 articulos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición/Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32. Inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestion administrativa, económica y financiera;

Que, con Carta N° 005/2002-UNTRM-R/KBM, de fecha 03 de junio de 2022, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita permiso a cuenta de vacaciones, en ese sentido sugiere encargar la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado Litman Inga Salazar, del 07 al 10 de junio de 2022.

Que, mediante Memorandum de visto, el Señor Rector, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Asesoría Juridica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Abogado Litman Inga Salazar, a partir del 07 al 10 de junio de 2022, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria Nº 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Asesoria Jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Abogado Litman Inga Salazar**, a partir del 07 al 10 de junio de 2022, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERBIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policar Jio Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZON,

DRA. CARMEN ROSA AUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCHV/R CRHM/SG YLDMAN